

### ACUERDO PROVISIONAL CONCURSO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de selección, realizadas las actuaciones pertinentes, emite el siguiente Acuerdo provisional para la plaza de la Categoría de Profesorado Permanente Laboral, DC5631, del área de Conocimiento Historia de América

D<sup>a</sup>. LILYAM PADRÓN REYES

			PUNTUACIÓN
1ª PRUEBA (mín 35 – máx 155)	<i>Curriculum vitae</i> (mín 35 – máx 75)	Formación Académica y Experiencia profesional (máx 10)	7,5
		Actividad investigadora y transferencia (máx 30)	27
		Actividad, calidad e innovación docente (máx 30)	29
		Gestión y representación (máx 5)	1
	Proyecto Docente (máx 40)		40
	Proyecto Investigador (máx 40)		40
2ª PRUEBA (máx 45)			45
TOTAL			189,5

Motivación:

Habiendo sido completadas las dos pruebas de este concurso, esta comisión ha decidido por unanimidad que la candidata Lilyam Padrón Reyes ha demostrado con plena solvencia, rigor y capacidad sus cualidades docentes e investigadoras a partir de su currículo vitae, proyectos docente e investigador, así como la exposición oral del tema elegido. En virtud de todo ello, se propone su aprobación con la puntuación señalada, y su contratación para la plaza objeto de concurso.

Contra este Acuerdo provisional se podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días tras la publicación de este en la página web del área de Personal. Si no se presentasen alegaciones en el plazo indicado, este Acuerdo devendrá en definitivo, contra el que se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico.

Fecha: Cádiz, 24 de febrero de 2025

EL PRESIDENTE,



Fdo.: *Manuel Vicente Hernández González*

EL SECRETARIO,



Fdo.: *Eduardo Rey Tristán*

LA VOCAL



Fdo.: *Izaskun Álvarez Cuartero*